

CONCEPCIÓN, 23 de enero de 2018.-

Nº 07 - DAF - 2018 / VISTO: el Decreto N° 13- DIDEKO, de fecha 12 de enero de 2017, por el que se adjudica la licitación pública ID 2416-1-L118 denominada **“Concesión Patio de Comidas Feria Internacional de Arte Popular 2018”**, a don Oscar René Cravero Silva; teniendo presente, lo dispuesto en inciso tercero del artículo 19 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 796, de fecha 14 de septiembre de 2017,

DECRETO

1. Otórguese **AUTORIZACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA**, para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en el Patio de Comidas de la **“FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR 2018”**, a realizarse en el Parque Bicentenario de esta Comuna.
2. Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a cobrar los derechos municipales correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MACM/MMPP/yr/ma
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señora Directora Jurídica Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal (S)
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Archivo

IDDOC N° 873314